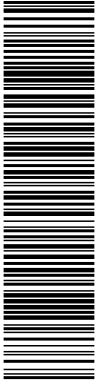


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE375D369403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 25 de marzo de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

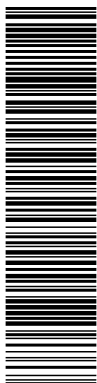
GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Secretaría General

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asisten los Concejales Doña María Lázaro García y Don José María Cermeño Terol, por el Grupo PSOE; y D. José María Belmonte Atienza, por el Grupo Acipa.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026.

Se aprueban, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026.

2º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul, para la firma del convenio entre la FMM-IMIDRA y el Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. APROBAR Y FIRMAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ AL CONVENIO PROPUESTO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID (FMM) Y EL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA).
2. HABILITAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. MIGUEL GÓMEZ HERRERO PARA CUANTOS TRÁMITES SEAN NECESARIOS Y PROCEDA A SU FIRMA.

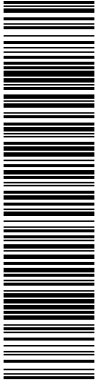
3º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo en relación a las plantas fotovoltaicas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Consultar a la UNESCO si la planta Tagus 1, sobre la que el ICOMOS ha emitido su informe mencionado, se encuentra efectivamente parcialmente dentro de la zona de amortiguamiento o, por el contrario, se encuentra fuera y, si fuera este último caso, si la afectación al Paisaje Cultural sería la misma.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE375D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2077E8BDE375D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

4º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 19 de marzo de 2026:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2026/678, registrado el día 16 de febrero de 2026, al n.º 2026/1239, registrado el día 13 de marzo de 2026.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 19, y 26 de febrero de 2026; 5 y 12 de marzo de 2026.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 18 de febrero y 17 de marzo de 2026”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

5º. Dación de cuenta de adjudicaciones de contratos mediante el procedimiento de emergencia.

Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, la Concejala Delegada de Contratación da cuenta de las siguientes adjudicaciones de contratos mediante el procedimiento de emergencia:

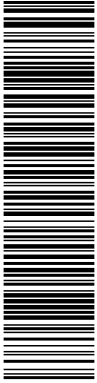
CEMER 01/2026 – CONTRATACIÓN ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE MICROGRAVIMETRÍA ADICIONAL Y TOMOGRAFÍA SÍSMICA “CROSS-HOLE” EN EL PIE DE LA ESCOLLERA SITUADA BAJO LA CALLE ÁVILA (URBANIZACIÓN LA MONTAÑA).

CEMER 02/2026 – CONTRATACIÓN ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS ANOMALÍAS EXISTENTES EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICIONES (C.T.A.) DE LA CALLE PRIMERO DE MAYO, ARANJUEZ.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

(Los asuntos 6º y 7º se debaten de forma conjunta, votándose por separado).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E80DE375D95940392B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6º. Proposición que presenta el Grupo PP conmemorativa del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PSOE (5), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 10 votos a favor de los Grupos PP (9) y Acipa (1); acuerda rechazar la proposición.

7º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y Más Madrid Aranjuez con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la aprobación de un plan municipal de apoyo a las personas mayores.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

9º. Proposición que presenta el Grupo Vox para pedir la reprobación y dimisión del Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Aranjuez, D. Óscar Blanco Hortet, por mentir a los vecinos de Aranjuez en su comunicado del 9 de marzo de 2026 y negar la agresión sufrida al Concejal de Transportes del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos en contra de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); acuerda:

- **Reprobar los deplorables actos de mentira y encubrimiento de una agresión violenta por parte del Portavoz del grupo municipal PSOE de Aranjuez Don Óscar Blanco Hortet, así como pedir su dimisión por mentir y ocultar la agresión a todos los vecinos de Aranjuez.**

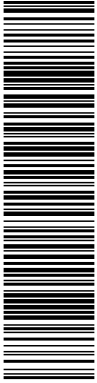
10º. Proposición que presenta el Grupo Vox contra la imposición del menú halal en centros públicos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 18 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la proposición.

11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre presentación de los proyectos de Atarfe y Matadero y el desarrollo de un programa de residencias artísticas municipal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE375D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Que, de manera análoga a lo recogido en los pliegos de gestión del Teatro Real Carlos III, el Ayuntamiento de Aranjuez desarrolle el diseño y ejecución de un Programa de Residencias Artísticas en base a la creación de nuevos espacios culturales y escénicos, definiendo contenidos, desarrollos y redactando sus bases regulatorias.
- Que se convoque a la mayor brevedad posible el Consejo de Cultura para presentar a las asociaciones presentes los espacios culturales que se van a generar en las nuevas instalaciones de Atarfe y Matadero, así como para informar de la nueva gestión del Teatro Real Carlos III y de la posible financiación de la Representación del Motín por parte de la Comunidad de Madrid.

12º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se estudie la intensidad del tráfico del Paseo del Deleite y Avenida de la Plaza de Toros con el objetivo de que se estudie habilitar nuevas medidas de seguridad en ambas zonas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que se elabore un estudio de la intensidad de tráfico rodado y peatonal que circula por el Paseo del Deleite y Avenida Plaza de Toros, con el fin de dotar de más medidas de seguridad (semáforos u otros medios que se estimen oportunos) que garanticen la seguridad vial de las zonas.

13º. Toma de razón de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento efectuada por Don José María Cermeño Terol.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranjuez, efectuada por D. José María Cermeño Terol, perteneciente al Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con fecha 10 de marzo de 2026. En consecuencia, procede:

PRIMERO. Declarar producida la vacante del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, a los efectos de su provisión conforme a la legislación electoral.

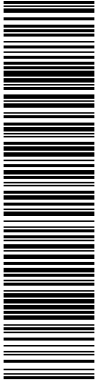
SEGUNDO. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, junto con la documentación procedente, a fin de que se expida credencial acreditativa de la condición de Concejal a favor del siguiente candidato de la lista electoral del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

TERCERO. Requerir, si no constase ya incorporada al expediente, la actualización de las declaraciones de bienes y actividades del miembro corporativo cesante, en los términos previstos legalmente.

14º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E80DE975D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

15º. Ruegos.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Urbanismo, sobre el estado del empedrado y la movilidad en la senda peatonal anexa al edificio "Alegría de la Huerta".

El Concejal Delegado de Urbanismo acepta el ruego, informando que ya se procedió al arreglo de una parte del ramal mencionado. Añade que, tras la supervisión de los técnicos municipales sobre las modificaciones realizadas, no se consideran motivos suficientes para exigir un levantamiento de la obra a la empresa ejecutora, aunque se realizará una nueva valoración para estudiar el procedimiento a seguir.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Planificación y Gestión Ambiental, sobre deficiencias en el servicio de recogida de vidrio.

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental no acepta el ruego desde un punto de vista político. Explica que el Ayuntamiento está adherido a un convenio marco con Ecovidrio (de coste cero para el municipio) y que actualmente se negocia uno nuevo para 2027 que incluirá mejoras en limpieza y contenedores. Informa que se han incorporado dos camiones de refuerzo y 30 nuevos contenedores en 2025, asegurando que el equipo de gobierno está pendiente de la gestión, especialmente en periodos festivos.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, sobre datos de recaudación y recursos de la tasa de basura.

El Concejal Delegado de Hacienda responde proporcionando datos específicos: existen 27.482 recibos por un importe de más de 4,4 millones de euros, de los cuales se han ingresado unos 3,2 millones. Detalla que se han presentado 470 recursos generales (respondidos al 41%) y recursos específicos sobre cuota variable, compostaje y familias numerosas. Señala la dificultad legal de aplicar el principio de "quien contamina paga" por la imposibilidad técnica actual de medir la generación individual de residuos, lo que genera indefensión, aunque destaca la labor de la oficina de atención creada para este fin.

Ruego oral presentado por el Grupo Coalición por Aranjuez, sobre la diligencia en solicitudes de jubilación y aplicación de la jornada de 35 horas.

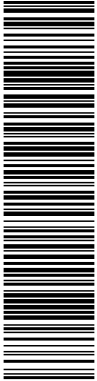
El Concejal Delegado de Personal acepta el ruego, confirmando que ya se han mantenido reuniones con los sindicatos sobre la jornada de 35 horas. Indica que el asunto está supeditado a la aprobación del presupuesto, pero que tras Semana Santa continuarán las conversaciones para avanzar en estos temas.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, sobre puesta en marcha de presupuestos participativos, como expresión máxima de la participación ciudadana.

- **Que se ponga en marcha el procedimiento de participación ciudadana mediante la implantación de presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Aranjuez.**

El Concejal Delegado de Hacienda no acepta el ruego. Argumenta que la elaboración del presupuesto es el acto administrativo más farragoso y complejo del Ayuntamiento, y que incluir

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE375D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

fases de votación y selección ciudadana lo haría inmanejable. Sostiene que la participación real se da en el contacto diario con los vecinos y en las elecciones, y que en otros lugares la participación en estos procesos es ínfima.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Seguridad, para estudiar y valorar la reubicación de los pasos de peatones, en el acceso a la Glorieta de las intersecciones de Calle del Rey, Avenida Plaza de Toros y Camino de las Cruces.

- Instar a los responsables de policía municipal, expertos en movilidad y circulación a estudiar la reubicación del paso de peatones o pasos de peatones en esta rotonda, retranqueándolos al menos 2 metros respecto a su posición actual, con el fin de crear una zona de espera para vehículos antes del acceso a la glorieta.
- Que dicho estudio valore además posibles medidas complementarias de mejora de la seguridad vial, tales como:
 - Nueva línea de detención antes del paso de peatones.
 - Mejora de la señalización horizontal.
 - Refuerzo de la visibilidad del paso de peatones.
- Que, en caso de resultar técnicamente aconsejable y viable, se proceda a ejecutar la modificación dentro de las actuaciones ordinarias de mantenimiento de señalización viaria.

El Concejal Delegado de Movilidad acepta el ruego. Informa que ya existe una actuación prevista en el presupuesto para estas rotondas y que el Plan de Movilidad hará hincapié en estudios de tráfico que valorarán estas opciones para mejorar la seguridad.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre eliminación de problema en acceso a urgencias del Hospital del Tajo por la vía de servicio.

- **Que el gobierno municipal actúe en el acceso a la vía de servicio a través de la M305 y solucione los problemas existentes en la vía.**

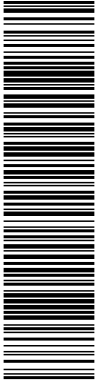
La Concejala Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre la exigencia de cuidado y mantenimiento a los propietarios del campo de golf del Barrio de La Montaña.

- **Que el Gobierno Municipal, inste y exija de manera formal y urgente a la empresa propietaria del campo de golf del barrio de la Montaña a:**
 - **Proceder a la limpieza y desbroce inmediato de los accesos y las zonas colindantes a las viviendas.**
 - **Realizar el cerramiento efectivo y seguro de todo el perímetro para evitar accidentes y accesos no autorizados.**
 - **Mantener el espacio en las condiciones de seguridad, salubridad y ornato que marca la ley.**

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental acepta parcialmente el ruego. Respecto a la limpieza y fajas de defensa contra incendios, confirma que ya se han contactado con los propietarios y que el próximo plan de prevención forestal reforzará estas obligaciones. Sobre el cerramiento, aunque coincide en su necesidad, indica que es una competencia de Urbanismo que debe ser valorada de forma general para toda la parcelación del municipio.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE975D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre vías pecuarias.

Rogamos: Que se nos dé respuesta lo antes posible a las preguntas que planteamos el pasado mes de mayo sobre las vías pecuarias de nuestro municipio.

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental acepta el ruego. Informa que el 12 de marzo de 2026 se recibió el Plan de Uso y Gestión de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid y se compromete a facilitar la documentación. Anima a los grupos políticos a presentar alegaciones durante el periodo de exposición pública de 30 días si consideran que el plan interfiere con los intereses locales.

16º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Educación, sobre las necesidades de escolarización y falta de recursos en aulas de necesidades especiales para el curso 2026-2027, para conocer cuántas nuevas aulas ha solicitado la Comunidad de Madrid para cubrir las carencias tratadas en el Consejo Escolar.

La Concejala Delegada de Educación responde que aún no disponen del dato final porque el periodo de escolarización está abierto y las valoraciones se realizan hasta el mes de septiembre en función de los casos detectados. Asegura que la delegación hará un seguimiento exhaustivo del tema.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre el desborde de la presa del Mar de Ontígola y las medidas de Protección Civil. Tras observar el desborde por coronación de la presa durante el Día de los Humedales, preguntan por las gestiones realizadas para incrementar el caudal de desagüe del aliviadero, para evitar el desborde y las acciones de Protección Civil emprendidas ante este riesgo estructural.

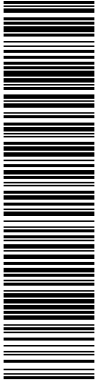
El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental responde que es usual que la presa evacúe agua por coronación en episodios de lluvia torrencial. Recalca que la presa es propiedad de Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda) y que la responsabilidad de mantenimiento y seguridad recae en el Gobierno de la Nación y la Confederación Hidrográfica del Tajo, instando al grupo proponente a presionar a sus compañeros de partido en dichas administraciones.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la renovación del convenio de la comisaría conjunta. Preguntan si es cierto que el convenio con el Ministerio del Interior ha vencido y si el Ayuntamiento ha tenido que asumir costes de suministro eléctrico por valor de 600.000 euros.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana aclara que en julio se aprobó la renovación en Junta de Gobierno. Explica que el proceso administrativo ha cambiado y actualmente el trámite está pendiente de aprobación por la Secretaría de Estado de Seguridad. Desmiente rotundamente que el Ayuntamiento deba 600.000 euros por este concepto.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo Más Madrid, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre la reversión del cierre del parking de la calle del Rey. ¿Se ha realizado algún estudio o medida al respecto?

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E8BDE375D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

El Concejal Delegado de Urbanismo responde que no se puede actuar "a las bravas". Indica que es necesario articular primero las normativas de planeamiento necesarias para tener una base legal que permita adecuar el uso de ese espacio.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre si se hará pública la resolución judicial relativa a la presa del Mar de Ontígola.

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental indica que responderá en el siguiente pleno.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre el cierre de unidades escolares y falta de plazas vacantes, y cuál es el número de aulas que solicitará el Ayuntamiento ante la falta de plazas en diversos niveles y el cierre de una unidad de infantil de 3 años.

La Concejala Delegada de Educación señala que contestará en el próximo pleno.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre la presentación de un libro por parte de un Concejal en un espacio público, sobre los trámites realizados para este evento y si lo consideran ético.

La Concejala Delegada de Cultura pospone la respuesta al siguiente pleno.

El Concejal Sr. González Granados pide la palabra por una cuestión de orden, indicando que el Concejal que está sentado justo en frente, del Grupo PSOE, el Concejal Sr. Gómez Moreno, está grabándole con el móvil. El Sr. González pregunta al Secretario si eso se puede realizar. En ese momento, tercia en la conversación el aludido Concejal, Sr. Gómez, manifestando que él no ha grabado a nadie y que pone el dispositivo a disposición del Secretario para que lo examine. Este dice, que para no interrumpir el Pleno, la cuestión se resolverá al finalizar el mismo. Concluido el Pleno, y atendiendo a las imágenes facilitadas y mostradas por el Sr. Gómez, no se advierte ninguna fotografía o grabación del Sr. Gonzalez, manifestando el Sr. Gómez que a veces se graba a sí mismo.

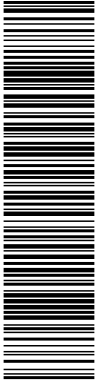
Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Deportes, para conocer los estudios o informes que se posean sobre la situación del césped del campo de futbol del Deleite y la conveniencia o no de su sustitución por césped artificial adecuado a las competiciones oficiales. Conocer la existencia o no de un proyecto de recuperación de las instalaciones de la antigua piscina cubierta del Agustín Marañón.

¿Cuenta usted ya con un informe que le traslade la conveniencia de actuación o no en el campo de fútbol del Estadio del Deleite? ¿Está aceptado por todos los afectados posibles? ¿Puede compartirlo?

¿Cuenta usted, desde su delegación, con algún proyecto de recuperación de las instalaciones de la piscina cubierta del Agustín Marañón? ¿Puede compartirlo?. En caso contrario, ¿piensa usted hacer algo al respecto en lo que queda de mandato?

El Concejal Delegado de Deportes informa que cuentan con un informe técnico que avala el cambio a césped artificial para optimizar el uso de la instalación, que actualmente está infrautilizada, reduciendo costes y permitiendo una mejor convivencia con el atletismo y el rugby. Sobre la piscina, asegura que están explorando todas las opciones y que es un objetivo prioritario que tienen "en el radar" para recuperar el servicio.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E88DE975D959403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Patrimonio Municipal o al Delegado de Personal, para conocer la situación de distintos inmuebles municipales donde se desarrollan actividades de atención a los vecinos y vecinas por parte de empleados públicos municipales en posibles condiciones de insalubridad, como mínimo, si no de inseguridad.

- **¿Cuál es la situación de estos dos inmuebles municipales?. Sin ánimo de crear ninguna alarma, sino de conocer la verdad sin especulaciones y con criterio técnico ¿Están estos centros de trabajo en situación de seguridad para desarrollar las actividades por parte de los empleados municipales sin ningún riesgo de ningún tipo? ¿Podrían trasladar qué actuaciones o decisiones han tomado, previas a la contratación de actuaciones de emergencia para el estudio de anomalías en el caso del CTA?**

El Concejal Delegado Urbanismo explica que sobre el CTA existe un informe de INTEMAC que concluye que no es necesario el desalojo total, solo el cierre de las zonas afectadas con grietas, y que se están contratando estudios de emergencia adicionales. Respecto al edificio Cecilio Fernández Bustos, confirma que el salón de actos no se puede utilizar, pero el resto de las instalaciones son seguras según la valoración técnica.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la situación actual de la Fundación Grediaga y el estado del aval que se encuentra retenido.

- **¿Cuál es la situación actual de la propiedad de la Fundación Grediaga?**
- **¿En que estado se encuentra el Aval que recae sobre esta propiedad?**
- **¿Quiénes son los patronos actualmente de esta Fundación?**

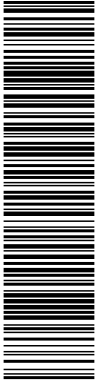
La Concejala Delegada de Bienestar Social informa que los servicios jurídicos de la Comunidad y el Ayuntamiento trabajan para resolver la situación del aval. Detalla que el nuevo patronato está presidido por el Alcalde, con la Delegada de Bienestar Social como Secretaria, e incluye representantes de la Consejería de Familia y la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre ayudas prometidas por la Comunidad de Madrid para hacer frente a los gastos ocasionados por el Sink Hole del Barrio de La Montaña.

- **¿Se conoce cuanto dinero nos va a dar la Comunidad de Madrid para ayudarnos a los gastos ocasionados por el “sink hole”?**
- **¿Se sabe cuándo van a proceder a ingresarnos alguna partida económica que nos ayude en este asunto?**
- **¿Cuánto dinero lleva gastado el Ayuntamiento de Aranjuez por la dolina en Valle del Loira del Barrio de la Montaña, así como en el resto de estudios realizados en otras ubicaciones?**

El Concejal Delegado de Urbanismo informa que se han gastado más de 1,9 millones de euros en estudios y pruebas. Indica que están pendientes de los resultados definitivos en dos o tres meses para concretar la ayuda con la Comunidad de Madrid y que el asunto está judicializado, lo que determinará futuras reclamaciones o sanciones.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.03.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQUW-29G8Z-4ZMQN Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2026 a las 12:18:43 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 06/05/2026 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2082233 HFQUW-29G8Z-4ZMQN 15CAFAE7ABB079F2977E88DE375D369403B2B5C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre sentencia relativa a la reversión del Mar de Ontígola.

1. Según lo visto en el acta de Junta de Gobierno: ¿en qué estado se encuentra el Mar de Ontígola?
2. ¿Piensa usted compartir con el resto de los grupos la sentencia al respecto, la situación actual y la valoración de nuevas actuaciones, o piensa disentir de todo y aceptar la sentencia de forma unilateral?

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión Ambiental reitera que la sentencia no altera la titularidad de la presa, que sigue siendo de Patrimonio del Estado según las escrituras públicas. Critica la gestión del Gobierno Central y recalca que el Ayuntamiento no puede asumir responsabilidades que corresponden legalmente al Ministerio de Hacienda.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:50 horas.

Firmado electrónicamente.